

Términos de Referencia

Auditoría Externa a Socias del Proyecto:

“Fortaleciendo la Prevención y Protección de la Trata de Personas en Guatemala”

Antecedentes:

Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF¹) es una organización sin ánimo de lucro creada en el año 1962 a través de un acuerdo único entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el sector privado. Su misión es trabajar en alianza con sectores gubernamentales, no gubernamentales y empresas privadas en beneficio de las poblaciones menos favorecidas.

En Guatemala PADF ejecuta un proyecto de 34 meses, financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, dirigido a fortalecer la prevención y la protección de la trata de personas, con énfasis particular en el Altiplano Occidental. El proyecto tiene el propósito de fortalecer la capacidad del gobierno, la sociedad civil y las comunidades en Guatemala para prevenir y responder a la trata de personas, a través de dos objetivos centrados en distintos actores e instituciones: 1) Incrementar los esfuerzos para prevenir la trata de personas, a través de mecanismos estratégicos basados en la comunidad (Prevención) y 2) Fortalecer la capacidad de la sociedad civil y estatal para identificar y brindar servicios integrales especializados para más víctimas de la trata, incluso para niños, adolescentes y víctimas adultas (Protección).

En el marco del Objetivo 2 del proyecto, PADF estableció acuerdos de cooperación por 30 meses con dos organizaciones locales: 1) El Refugio de la Niñez, para brindar asistencia técnica y fortalecimiento institucional a la Secretaría de Bienestar Social (SBS), en el albergue de la SBS para víctimas de trata en Coatepeque y para brindar servicios de atención ambulatoria y protección a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en los departamentos de El Quiché, Huehuetenango y Quetzaltenango. y 2) la Asociación Misión Redentora, para la ampliación de un refugio para mujeres adultas víctimas de la trata de personas y sus hijos y para brindar servicios ambulatorios a las víctimas de trata adultas tanto en el Altiplano Occidental como en el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala.

¹ Para más información de PADF puede visitar www.padf.org

Objetivo General de la Consultoría:

Realizar un informe de auditoría externa, expresando opinión sobre la ejecución efectiva de los fondos de donación del proyecto “Fortaleciendo la Prevención y la Protección de la Trata de Personas en Guatemala” ejecutados directamente por las organizaciones socias de PADF: El Refugio de la Niñez y Asociación Misión Redentora.

Período de la Auditoría

La auditoría comprenderá las operaciones realizadas por las organizaciones El Refugio de la Niñez y la Asociación Misión Redentora por el período del 1 de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2021, dentro del marco del proyecto en referencia.

Principales Responsabilidades

1. Emitir una opinión sobre la razonabilidad de los informes financieros presentados por las organizaciones socias durante el periodo de ejecución estimado del 1 de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2021.
2. Llevar a cabo una auditoría financiera y de cumplimiento, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyan procedimientos suficientes para detectar situaciones o transacciones que pudieran ser indicios de fraude, abuso, gastos realizados por fuera del presupuesto aprobado, o actos ilegales. Estos procedimientos no serán considerados de carácter inclusivo o excluyente y no eximen al auditor de ejercer la debida atención y juicio profesional. Cualquier limitación en el alcance del trabajo deberá ser comunicada lo más pronto posible a la Dirección del Proyecto.
3. Examinar, con base en pruebas y documentación contable, la evidencia que respalda los montos ejecutados y la información expuesta en los informes financieros, así como las políticas contables utilizadas en la elaboración y presentación general de los informes financieros entregados a PADF por cada una de las organizaciones socias.
4. Confirmar los fondos transferidos por la Fundación Panamericana para el Desarrollo PADF, a cada una de las organizaciones socias durante la vida del proyecto.
5. Contemplar en la planificación y ejecución de la auditoría, mecanismos para detectar errores materiales de importancia relativa en los informes financieros (error, fraude o incumplimiento de leyes o reglamentos).

Productos\Entregables

Producto	Fecha de entrega	Pago
1. Plan de Trabajo para la realización de la auditoría y firma de contrato.	Semana 1	30% contra firma de contrato y entrega de plan de trabajo.
2. Borrador del informe de contador público y auditor independiente	Semana 4	30% contra entrega de borrador de informe.
3. Presentación y entrega de informes finales	Semana 6	40% contra aceptación de informes finales.

Los informes de auditoría se presentarán debidamente firmados, sellados y empastados, en idioma español y en moneda local (quetzales), dos ejemplares por cada socia y dos copias digitales en USB, en formato PDF.

Contenido de los Informes

El informe del auditor deberá incluir todas las conclusiones, basado en las evidencias obtenidas, indicando si un fraude o un acto ilegal ha ocurrido o está por ocurrir, así como la identificación de todos los costos cuestionados, si existieran. Los auditores deberán incluir un resumen ejecutivo del trabajo de campo efectuado, detallando sedes visitadas, muestras determinadas y otros asuntos que a su consideración son importantes para la justificación del presente trabajo.

El informe del auditor sobre los informes financieros deberá incluir como mínimo:

1. Confirmación del récord financiero durante el proyecto.
2. Confirmación del abastecimiento, entrega y utilización de materiales y/o equipos.
3. Confirmación de la utilización de materiales y/o equipos.
4. Confirmación del cumplimiento de los derechos laborales del personal contratado por las entidades socias en el marco del proyecto.
5. Confirmación de las políticas de gastos de viaje aplicadas por las entidades socias en el marco del proyecto.
6. Opinión del auditor sobre los informes financieros sujetos a auditoría, si presentan razonablemente todos los aspectos materiales, ingresos y costos incurridos durante el período de ejecución del proyecto.
7. Las notas de los informes financieros auditados, incluyendo un resumen de las políticas relevantes, con la explicación de los rubros más importantes de los informes financieros.

Términos de Ejecución

1. El auditor elaborará sus informes de acuerdo con la comprobación numérica sobre la utilización hecha por cada organización socia de los fondos del proyecto.
2. El auditor emitirá informe sobre qué encargo se le ha dado y qué documentos fueron la base para la comprobación del uso previsto de los fondos del proyecto.
3. El auditor discutirá con la administración y dirección de cada organización socia el borrador de los informes correspondientes, permitiéndoles presentar documentación y/o información complementaria, de ser necesario, previo a la emisión de los informes finales.
4. El auditor deberá emitir los informes referidos al 31 de marzo de 2021, en un plazo que no exceda dos semanas a partir de la fecha en que se discutieron los borradores.
5. El auditor deberá realizar la auditoría en una revisión la cual tendrá como resultado el informe que contenga la opinión sobre los informes financieros del proyecto de cada entidad socia.
6. El pago de los servicios de auditoría será de la siguiente manera: 30% contra firma de contrato, 30% contra presentación del borrador preliminar del informe de cada socia; 40% en la fecha en que los informes finales sean recibidos a entera satisfacción.

Perfil del Candidato

1. Contador público y auditor con al menos cinco años de experiencia comprobables en el campo de auditoría. Presentar documentación que lo acredite como tal y lista de servicios realizados incluyendo nombre de organizaciones auditadas, período en que se realizaron las auditorías, costo y persona de contacto.
2. Experiencia comprobable en auditorías de organizaciones similares.
3. Disponibilidad y capacidad para realizar los trabajos de auditoría y presentar informes en los plazos establecidos.

Presentación de las Ofertas

El auditor o empresa auditora deberá presentar una propuesta técnica y financiera, esta última en dólares de los Estados Unidos de América y debe incluir todos los gastos, honorarios, impuestos y tasas correspondientes. a más tardar **el domingo 31 de enero 2021 hasta las 23:59hrs** a la siguiente dirección electrónica: **convocatoriasTIP@padf.org**.

Además, el auditor independiente o firma auditora que sea seleccionada por PADF, deberá presentar previo a la firma del contrato, los siguientes documentos:

Persona jurídica:	Persona individual:
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de acta de constitución de la entidad • Copia de patente de comercio de empresa o patentes de comercio de sociedad. • RTU • Copia del nombramiento del representante legal • Copia de DPI del representante legal • Copia de certificado RENAS del equipo que estará a cargo 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de DPI • RTU actualizado • Copia de certificado RENAS del auditor o auditores que estarán a cargo.

Si surgieran preguntas relacionadas con el proyecto o con el proceso de auditoría, estas se pueden enviar al correo **convocatoriasTIP@padf.org** a más tardar el domingo 17 de enero del presente.